



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
I. Información del Programa presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
K010 Construcción, Mantenimiento y Aplicación de Edificios Públicos	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.	K: Proyectos de Inserción	Diseño-2021	Los habitantes de la Ciudad de México.	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF		
Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida al usar espacios públicos en buenas condiciones.			En el ejercicio 2020, se llevaron a cabo actividades de rehabilitación de los espacios públicos de cultura dentro del Boque de Chapultepec (Financiados con recursos de Fondo de Capitalidad), FARO COSMOS y el Museo Interactivo Infantil Iztapalapa. Así mismo, se realizaron trabajos en LUNAS, Centros de Asistencia Social, Mercado Merced, Catedral Metropolitana, Módulos Sanitarios en la Catedral de San Bernardino, Monumento del Ángel de la Independencia, la Guardia Nacional, la Fiscalía de Investigación Estratégica Centrai y Planta de Asfalto.		
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
<p>Estamos de acuerdo sobre los hallazgos detectados por el evaluador a la información presentada por la Secretaría de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas, donde se menciona que no existe un correcto diseño conceptual del Pp K010, desde la identificación del problema, donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K010, la falta de cuantificación población potencial y objetivo del Pp, de algún documento normativo del Pp K010 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa, no se tiene claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR, así como la lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara, entre otros.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que para desarrollar la información que integra el Pp K010, la Secretaría de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas no cuenta con personal especializado y/o capacitado, toda vez de que conforme a sus atribuciones principales, en el artículo 206 del REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se mencionan las siguientes:</p> <p>I. Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo;</p> <p>II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes;</p> <p>III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios</p> <p>Lo anterior, permite intervenir en un sinnúmero de inmuebles públicos, sin embargo, no se tiene acceso a la información específica para llevar a cabo los documentos antes señalados, por lo que las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que se involucran en el programa anual de obras tendrían que participar y aportar la información necesaria.</p>					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
<p>Son congruentes las descripciones realizadas por el evaluador a la información presentada por la Secretaría de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas, en virtud de que esta última, no cuenta con personal especializado y/o capacitado para elaborar el documento denominado diagnóstico, cuantificar la población potencial, población objetivo, etc., además, conforme a sus atribuciones principales, en el artículo 206 del REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se mencionan las siguientes:</p> <p>I. Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo;</p> <p>II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes;</p> <p>III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios</p> <p>Lo anterior, permite intervenir en un sinnúmero de inmuebles públicos, sin embargo, no se tiene acceso a la información específica para llevar a cabo los documentos antes señalados, por lo que las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que se involucran en el programa anual de obras tendrían que participar y aportar la información necesaria.</p>					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Se debe hacer el diagnóstico apejándose a la guía metodológica denominada "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva", desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su impacto en la población objetivo.	X	X	Si		Alta
Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología del Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K010.	X	X	Si		Alta
Se debe hacer la adecuada identificación del problema.	X	X	Si		Baja



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN					
Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS.	X	X	Si		Alta
Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema.	X	X	Si		Baja
Incluir en el Diagnóstico del Pp K010 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	X	X	Si		Media
Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.	X	X	Si		Alta
Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo propósito, hasta una MIR.	X	X	Si		Alta
Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp.	X	X	Si		Baja
Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K010.	X	X	Si		Baja
IV. Fuentes de información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
N/A					
N/A					



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE OPINIÓN				
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones				
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala	Director General de Construcción de Obras Públicas	Secretaría de Obras y Servicios	57641415 EXT.202	jfuentes@cdmx.gob.mx
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
C.P. Eudocio SantaMaría Manuel	Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 EXT.350	santamariaem@hotmail.com
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:
Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz	Director de Construcción de Obras Públicas "A"	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 Ext.212	fizquieroo@cdmx.gob.mx
POSICIÓN INSTITUCIONAL				
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
En espera de que la Secretaría de Administración y Finanzas proporcione la capacitación del personal que participará en el Diseño de los Programas Presupuestarios, misma que se debe de hacer en coordinación con las Instancias de Gobierno consideradas en cada programa anual de obras.				
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS				
2.1 Acerca de los resultados de la evaluación				
La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas dará seguimiento, dentro de las atribuciones que le competen a los hallazgos de la Evaluación.				
2.2 Sobre el proceso de la evaluación				
Se apega a la normatividad vigente.				
2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador				
Es clara y específica la información que contiene la Evaluación al Pp K010 Construcción, Mantenimiento y Aplicación de Edificios Públicos (Fondo de Capitalidades).				
2.4 Acerca de la institución coordinadora				
Deberá considerar las opiniones emitidas por el Evaluador, con el objetivo de que determine los mecanismos a seguir para cada URG involucrado, en virtud de que las atribuciones son diferentes.				
Responsables 1		Responsable 2		Responsable 3
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas		C.P. Eudocio SantaMaría Manuel Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas		Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz Director de Construcción de Obras Públicas "A"